

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE  
EL FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXIX  
SEPTIEMBRE 2021**

A los Señores Directores de

**Cohen S.A.**

**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**

**TARJETA ELEBAR XXIX (30-71724904-2)**

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXIX**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Información sujeta a análisis**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXIX", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

## **Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

## **Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

### **I) Procedimientos acordados:**

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis. El mismo será elaborado en base al atraso informado por el Fiduciante.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
  - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
  - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
  - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

## **II) Manifestación:**

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, con fecha 19 de marzo de 2020, dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el

denominado Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ("ASPO") con vigencia hasta el 31 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

El "ASPO" fue extendido sucesivamente mediante diferentes DNU en los que se fue regulando la forma en que se debía dar cumplimiento al aislamiento y a medida que se fue prorrogando se fueron flexibilizando algunas actividades consideradas esenciales. A partir del 08 de junio de 2020 el Decreto 520/20 estableció dos regímenes diferenciados dependiendo la situación epidemiológica de cada jurisdicción: el mantenimiento del "ASPO" en algunos territorios y la implementación del "Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio" ("DiSPO") el cual faculta a las autoridades provinciales, a reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades y establecer requisitos adicionales para su realización. Esta nueva etapa rige hasta el 31 de Diciembre de 2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
19 de Octubre de 2021.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

**RESUMEN AL 30/09/2021**

		<b>Valor descontado</b>	
(1) Saldo al Inicio		<b>322.448.975</b>	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		71.994.481	
(3) Cobranza refinanciaciones		1.396.239	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		73.390.721	
(5) Cobranza no imputada		4.928	
<b>(6) Total cobranza imputada (4)</b>		<b>73.390.721</b>	
Recambio de cupones por cobranza	<b>Fecha</b>	<b>Valor descontado</b>	<b>Tasa</b>
	10/9/2021	15.143.764	44,00%
	17/9/2021	21.030.350	44,00%
	24/9/2021	8.679.182	44,00%
	30/9/2021	8.248.235	44,00%
<b>Total</b>		<b>53.101.531</b>	
<b>(7) Total Recambio por Cobranzas</b>		<b>53.101.531</b>	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		3	
<b>(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)</b>		<b>302.159.783</b>	

**ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)**

**AL: 30-sep-21**

	<b>VALOR DESC</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL VAL NOM</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COBRANZAS</b>	71.994.481	3.680.593	75.675.075	(157.477)	75.517.598
<b>REFINANCIACIONES</b>	1.396.239	113.435	1.509.675	(102)	1.509.572
<b>TOTAL</b>	<b>73.390.721</b>	<b>3.794.029</b>	<b>77.184.749</b>	<b>(157.579)</b>	<b>77.027.170</b>

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA  
Al 30-09-2021**

<b>PROVINCIA</b>	<b>VALOR DESCONTADO</b>	<b>INTERES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>	<b>DESCUENTO VN</b>	<b>DESCUENTO INT</b>	<b>TOTAL</b>
BUENOS AIRES	73.390.721	3.794.029	77.184.749	(157.579)	(31.941)	77.027.170
	<b>73.390.721</b>	<b>3.794.029</b>	<b>77.184.749</b>	<b>(157.579)</b>	<b>(31.941)</b>	<b>77.027.170</b>

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA  
 AI 30-09-2021**

<b>FECHA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERES</b>	<b>TOTAL</b>
Meses Anteriores	566.861	49.451	616.312
1/9/2021	1.478.233	196.282	1.674.515
2/9/2021	2.750.953	372.820	3.123.773
3/9/2021	3.179.134	446.839	3.625.973
4/9/2021	1.549.718	216.892	1.766.610
6/9/2021	5.709.081	686.983	6.396.065
7/9/2021	5.650.969	655.458	6.306.427
8/9/2021	5.063.735	609.634	5.673.369
9/9/2021	4.839.009	677.749	5.516.758
10/9/2021	6.423.596	771.847	7.195.443
11/9/2021	1.768.209	176.044	1.944.253
13/9/2021	4.922.460	670.576	5.593.035
14/9/2021	2.967.423	380.490	3.347.913
15/9/2021	2.326.982	275.366	2.602.347
16/9/2021	2.108.691	281.726	2.390.417
17/9/2021	1.943.143	240.589	2.183.731
20/9/2021	2.135.363	296.285	2.431.648
21/9/2021	1.484.113	203.190	1.687.302
22/9/2021	1.243.846	190.317	1.434.164
23/9/2021	965.625	151.387	1.117.012
24/9/2021	1.076.216	145.852	1.222.067
27/9/2021	97.022	19.221	116.243
28/9/2021	2.073.012	293.924	2.366.936
29/9/2021	1.652.194	228.385	1.880.580
30/9/2021	2.939.605	367.527	3.307.132
Refinanciacion	1.204.235	307.840	1.512.075
	<b>68.119.427</b>	<b>8.912.672</b>	<b>77.032.098</b>
<b>COBRANZA NO IMPUTADA</b>			<b>4.928</b>

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA  
 Al 30-09-2021**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	20.030	327.695.314	293.943.398	16.916.946	310.860.344	97,26%
32 - 60	335	6.571.635	6.006.360	365.426	6.371.786	1,99%
61 - 90	143	2.500.809	2.210.025	185.672	2.395.697	0,75%
<b>Total</b>	<b>20.508</b>	<b>336.767.758</b>	<b>302.159.783</b>	<b>17.468.044</b>	<b>319.627.827</b>	<b>100%</b>

	Interés devengado del periodo neto (*)
<b>Al 30-09-2021</b>	<b>5.199.556</b>

(\*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (31.941)

**Nota:** La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA  
Al 30-09-2021**

<b>PROVINCIA</b>	<b>SDO. VALOR DESCONTADO</b>	<b>DEVENGADO DEL PERIODO NETO (* )</b>	<b>INT DVG MESES ANTERIORES</b>	<b>INTERES DVG A COBRAR</b>
BUENOS AIRES	302.159.783	5.199.556	331.800	17.468.044
<b>TOTAL</b>	<b>302.159.783</b>	<b>5.199.556</b>	<b>331.800</b>	<b>17.468.044</b>

(\* ) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (31.941)

**FLUJO FUTURO  
Al 30-09-2021**

<b>Mes de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Valor Nominal</b>	<b>Sdo. Valor Descontado</b>
<b>Vencido</b>	<b>15.312.920</b>	<b>14.590.579</b>
202110	75.141.601	71.034.058
202111	59.755.842	55.530.226
202112	45.543.978	41.825.292
202201	36.863.087	33.131.458
202202	31.486.372	27.398.811
202203	23.034.866	19.108.125
202204	15.929.337	12.885.254
202205	12.638.026	10.077.382
202206	8.605.421	6.889.639
202207	6.294.751	4.917.377
202208	4.234.952	3.239.612
202209	1.246.497	1.011.207
202210	457.851	373.249
202211	222.256	147.513
<b>TOTAL</b>	<b>336.767.758</b>	<b>302.159.783</b>

**COBRANZA A DEPOSITAR**

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
<b>jul-21</b>	-	70.625.960	73.522.577	73.522.577	-2.896.617	-	-2.896.617	-2.896.617
<b>ago-21</b>	-	80.028.447	83.045.701	83.045.701	-3.017.254	-	-3.017.254	-5.913.872
<b>sep-21</b>	-	77.027.170	53.101.531	58.133.346	23.925.639	26.548.585	-2.622.947	-8.536.818
<b>Totales</b>	-	<b>77.027.170</b>	<b>53.101.531</b>	<b>58.133.346</b>	<b>23.925.639</b>	<b>26.548.585</b>	<b>(2.622.947)</b>	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)(*)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
Meses Anteriores	611.384			611.384		611.384
1/9/2021	1.674.515			1.674.515		2.285.898
2/9/2021	3.123.773			3.123.773		5.409.671
3/9/2021	3.625.973			3.625.973		9.035.644
4/9/2021	1.766.610			1.766.610		10.802.254
6/9/2021	6.396.065			6.396.065		17.198.318
7/9/2021	6.306.427			6.306.427		23.504.745
8/9/2021	5.673.369			5.673.369		29.178.114
9/9/2021	5.516.758			5.516.758	26.548.585	8.146.286
10/9/2021	7.195.443	15.143.764	16.744.930	(7.948.320)		197.966
11/9/2021	1.944.253			1.944.253		2.142.219
13/9/2021	5.593.035			5.593.035		7.735.254
14/9/2021	3.347.913			3.347.913		11.083.168
15/9/2021	2.602.347			2.602.347		13.685.515
16/9/2021	2.390.417			2.390.417		16.075.931
17/9/2021	2.183.731	21.030.350	23.008.252	(18.846.619)		(2.770.688)
20/9/2021	2.431.648			2.431.648		(339.039)
21/9/2021	1.687.302			1.687.302		1.348.263
22/9/2021	1.434.164			1.434.164		2.782.426
23/9/2021	1.117.012			1.117.012		3.899.438
24/9/2021	1.222.067	8.679.182	9.463.598	(7.457.115)		(3.557.676)
27/9/2021	116.243			116.243		(3.441.433)
28/9/2021	2.366.936			2.366.936		(1.074.498)
29/9/2021	1.880.580			1.880.580		806.082
30/9/2021	3.307.132	8.248.235	8.916.566	(4.941.103)		(4.135.021)
Refinanciacion	1.512.075			1.512.075		(2.622.947)
<b>TOTAL</b>	<b>77.027.170</b>	<b>53.101.531</b>	<b>58.133.346</b>	<b>23.925.639</b>	<b>26.548.585</b>	

### Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago
sep-21	-	-	-	-	26.598.498

### Recálculo Aviso de Pago

#### VDFA

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa (*)	Intereses	Capital	Total
\$ 213.097.096	26-sep-21	37%	\$ 6.598.498	\$ 20.000.000	\$ 26.598.498

(\*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 300 puntos básicos con un mínimo del 35% y un máximo del 45% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

### Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A							
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES		ACUM	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	213.097.096	-	-
sep-21	20.000.000	7.991.141	20.000.000	6.598.498	193.097.096	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 35% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

**Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación**

	<b>ago-21</b>	<b>sep-21</b>
<b>Saldo Inicio</b>	<b>0</b>	<b>7.692</b>
<b>INGRESOS</b>		
<b>Cobranzas</b>	<b>0,00</b>	<b>26.548.585,48</b>
<b>Creación Fondos de Gastos</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Creación de Fondo de reserva</b>	<b>14.295.264,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Rescate Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Rescate Fondos Líquidos Disponibles</b>	<b>0,00</b>	<b>28.813.998,36</b>
<b>Rendimiento Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>786.001,64</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	786.001,64
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	0,00
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>14.595.264,00</b>	<b>56.148.585,49</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>Gastos</b>	<b>87.571,58</b>	<b>2.271.714,69</b>
<b>Pago de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>26.598.498,30</b>
<b>Inversiones</b>	<b>14.500.000,00</b>	<b>27.280.000,00</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	27.280.000,00
Fondo de Gastos	300.000,00	0,00
Fondo de Reserva	14.200.000,00	0,00
<b>Devolucion Fondo de Gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Devolucion Fondo de Reserva</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>14.587.571,58</b>	<b>56.150.212,99</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>7.692,42</b>	<b>6.064,91</b>

**COMENTARIOS**

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. El fondo de reserva y el fondo de gastos se invirtieron en un fondo común de inversión.

**Control de Eventos Especiales**

<b>(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) &gt; 70%</b>	S. VDFA	193.097.096
	C. Normal	302.159.783
	%	64%
<b>Promedio cobranza de 2 meses &lt; a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF</b>	Prom Cob Últ 2 mes	78.527.808
	110% Prox Cuota VI	34.915.255
	%	225%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 19/10/2021 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXIX Otras (con domic. legal) CUIT 30-71724904-2, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: 0cfrmys*

Legalización N° 847740

